

**EDICTO**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL  
DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,**

**HACE CONSTAR:**

A la Dr. **RICARDO TORRES MORALES**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de apertura, por medio del cual se ordenó aperturar proceso disciplinario en su contra, dentro el proceso disciplinario Radicado bajo el No. **2019-00023-00A**, del cual conoce el Magistrado **EDUARDO DE JESUS HURTADO CARDENAS**, se le hace saber que si dentro de dicho término no comparece se le nombrará defensor de oficio y se continuará la actuación

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta de la mañana (07:30 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ  
MENDEZ  
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO**